

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25958 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago Saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 384/2010-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Alberto Inguanzo Tena, en nombre de Vives, S.C.C.L., se ha dictado Auto en fecha 18-12-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150037426-1